

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 23-01-19

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.- **Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecisiete de enero de 2019.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.
- 2.- **Solicitud de Mesón, Cafetería, Tapería y Restaurante Plaza Nueva, S.L. de ampliación de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos.** Se acordó desestimar la solicitud.
- 3.- **Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales de aprobación de la convocatoria para el otorgamiento de ayudas al abastecimiento, saneamiento, depuración y canon de mejora de infraestructuras del agua, ejercicio, 2019.** Se acordó aprobar la convocatoria en los términos que constan en el acta de la sesión.
- 4.- **Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Innovación, Desarrollo Local y Vivienda de aprobación de las bases reguladoras de subvenciones a inquilinos de viviendas protegidas de titularidad pública en régimen de alquiler con opción a compra, ejercicio 2019.** Se acordó aprobar las referidas bases en los términos que constan en el acta de la sesión.
- 5.- **Aprobación de las bases reguladoras de los premios del concurso de disfraces de las fiestas de Carnaval 2019.** Se acordó dejar el asunto sobre la mesa.
- 6.- **Aprobación de las bases reguladoras para la concesión del servicio de barra durante la celebración de las fiestas de Carnaval 2019.** Se acordó aprobar las referidas bases en los términos que constan en el acta de la sesión.
- 7.- **Aprobación de las bases reguladoras para la concesión del servicio de barra durante la celebración del Festival Carnavalluc 2019.** Se acordó aprobar las referidas bases en los términos que constan en el acta de la sesión.
- 8.- **Solicitud de la Asociación Casa Hogar El Sauce de autorización para instalación de señales indicativas en Bulevar Los Santos.** Se acordó remitir la presente solicitud al Ingeniero de caminos, canales y puertos municipal para la emisión de informe al respecto que valore la idoneidad y las características técnicas que debe cumplir el diseño de las mencionadas señales indicativas.
- 9.- **Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana de instalación de bandas reductoras de velocidad en la Barriada de Las Navas del Selpillar.** Se acordó aprobar la instalación de los citados elementos.
- 10.- **Relación de armas pertenecientes a la Policía Local para su subasta o baja definitiva.** Se acordó autorizar la subasta de las mencionadas armas por la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

URGENCIAS.-

Primero.- Modificación del Protocolo de cooperación entre la ciudades de Tujia y Miao de Enshi y Lucena. Se acordó modificar la cláusula quinta del Protocolo de cooperación entre las ciudades de Tujia y Miao de Enshi y Lucena en los términos que constan en el acta de la sesión.

Segundo.- Dar cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lucena, por la que se condena a los autores de un delito de hurto de bienes municipales. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la firma del Acuerdo/Protocolo marco de colaboración entre los Ayuntamientos de Lucena y la Ciudad Autónoma de Melilla. Se acordó aprobar el Acuerdo/Protocolo marco de colaboración en los términos que constan en el acta de la sesión, y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Cuarto.- Aprobación de las bases reguladoras de los premios del concurso de disfraces de las fiestas de Carnaval 2019 en Jauja. Se acordó aprobar dichas bases en los términos que constan en el acta de la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

711C 2105 CC3A 8465 C819



711C2105CC3A8465C819

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/1/2019

Quinto.- Adopción de acuerdo relativo a la propuesta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de adjudicación a este Ayuntamiento de bienes en pago de deuda no cubierta por Aluaras Diseño y Fabricación, S.L. Se acordó desestimar la propuesta ya que dicha maquinaria no resultaría útil para este Ayuntamiento.

11.- Ruegos y preguntas. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

711C 2105 CC3A 8465 C819



711C2105CC3A8465C819

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/1/2019